

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6966 *COMATOL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERCOMA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales se hace público que la Junta General Ordinaria de la mercantil "Comatol, Sociedad de Responsabilidad Limitada", celebrada el día 23 de julio de 2016, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad "Invercoma, Sociedad Anónima" (sociedad absorbida) por parte de "Comatol, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a "Comatol, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (sociedad absorbente), de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes.

La fusión se acordó en base a los Balances cerrados en fecha 31 de diciembre de 2015 tomados como de fusión, acogiéndose al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en su caso, así como el derecho de los socios y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los documentos relacionados con la fusión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales.

Muxika (Bizkaia), 6 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de Comatol, S.L., Javier Olivares Fernández y el Administrador único de Invercoma, S.A., Comatol, S.L., representada por Javier Olivares Fernández.

ID: A170057085-1